



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 24.976/96

N° 268 /98

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud de servicio mecánico para las instalaciones de calefacción del edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de octubre del corriente año.

Que a fs. 3/7 la Dirección de Infraestructura Judicial suministró las especificaciones técnicas para efectuar el pliego de bases y condiciones, el que luce a fs. 13/20.

Que a fs. 22 el Departamento de Contaduría realizó la afectación contable provisional por el monto estimado de Pesos Tres mil ochocientos cincuenta (\$ 3.850.-), con cargo al ejercicio financiero 1998.

Que a fs. 23 la Dirección de Administración Financiera solicita la autorización correspondiente, para proceder a convocar a la licitación de práctica (Contratación Directa), conforme lo previsto por el Artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y conforme las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2.333/96.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a convocar a Contratación Directa ("in situ"), para contratar el servicio mecánico para las instalaciones de calefacción del edificio

sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de octubre del corriente año, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma estimada de Pesos Tres mil ochocientos cincuenta (\$ 3.850.-) a la cuenta "MANT. Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO" (05-01-00-00-01-0002-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1998.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION